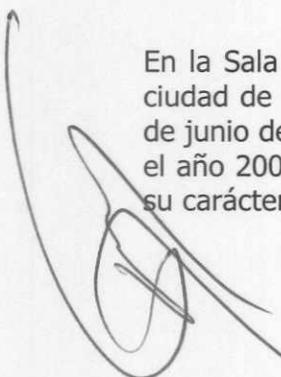


**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
23 DE JUNIO DE 2008**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**



En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:06 diez horas con seis del día lunes 23 veintitrés de junio de 2008 dos mil ocho, se celebró la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2008.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de junio de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de junio del presente año.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

ACTA DEL CONSEJO

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 229/2008 (INFOMEX RR00010008)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	5 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PUBLICIDAD DE "JALISCO ES UNO" (TAMBIÉN SE SEÑALABA QUE POR NOVENO AÑO CONSECUTIVO JALISCO ES CAMPEÓN DE LA OLIMPIADA NACIONAL) DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO MÉXICO VS. ARGENTINA EN "TV AZTECA" EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO: CUÁNTO SE EROGÓ, PAGÓ O REMUNERÓ COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA EXHIBICIÓN DE DICHA PUBLICIDAD; QUÉ CONTRATO O ACUERDO SE LLEVÓ A CABO ENTRE LA EMPRESA Y EL GOBIERNO PARA EFECTOS DE QUE DURANTE EL PARTIDO SE EXHIBIERA DICHA PUBLICIDAD (EN CASO DE QUE NO SEA UNA REMUNERACIÓN PECUNIARIA, INDICAR QUÉ ES LO QUE EL GOBIERNO DE JALISCO TUVO QUE HACER POR ESA TELEVISORA PARA QUE SE EXHIBIERA DICHA PUBLICIDAD O EN VIRTUD DE QUÉ ACUERDO SE LOGRÓ SU TRANSMISIÓN). FINALMENTE, INFORMAR LO ANTERIOR (EN LO MISMOS TÉRMINOS) EN CASO DE QUE DICHA PUBLICIDAD TAMBIÉN SE HAYA CONTRATADO DURANTE LA TRANSMISIÓN DEL PARTIDO POR "TELEvisa" O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN (CONTRATACIÓN, ACUERDO Y CONTRAPRESTACIÓN PACTADA).

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 230/2008 (INFOMEX RR00010108)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	10 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMAR POR QUÉ RAZÓN EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENARON QUE SE VISITARA AL C. SERGIO ALBERTO PÉREZ VERA EL DÍA 24 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO EN SU PREDIO, PARA INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LA VÍA PÚBLICA MUNICIPAL Y VERIFICAR QUE SE ENCUENTRE DESTINADA AL LIBRE TRÁNSITO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO (LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO CON NO. DE FOLIO 01065).
SE ADMITE	ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INFORMACIÓN ANTES CITADA, TODA VEZ QUE EL RECURRENTE, AL INTERIOR DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PIDE LA DEVOLUCIÓN DE UN PORTÓN E INCLUSIVE SE INCONFORMA DE QUE LOS "SERVIDORES PÚBLICOS" QUE PRACTICARON LA VISITA REFERIDA NUNCA SE IDENTIFICARON COMO TALES (AUNADO A QUE, SEGÚN SU DICHO, NO MEDIÓ INDEMNIZACIÓN COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL AYUNTAMIENTO), APARTADOS QUE NO HABRÁN DE ADMITIRSE POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ASIMISMO, EL RECURRENTE, EN SU ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN, SÓLO PIDE QUE SE LE ENTREGUE ESPECIFICAMENTE LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL RECUADRO ANTERIOR, SIN HACER MENCIÓN A LOS PUNTOS QUE SE TENDRÁN POR NO ADMITIDOS.

ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 231/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	9 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	<p>INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES; CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ESTATALES (TITULARES, CONCEPTO Y VIGENCIA); PRESUPUESTO ASIGNADO (INFORMES SOBRE SU EJECUCIÓN, BALANCES GENERALES Y ESTADOS FINANCIEROS); RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS Y ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN; PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES, ASÍ COMO EL MONTO ASIGNADO A CADA UNO DE ELLOS; PADRÓN DE PROVEEDORES; PERSONAS U ORGANISMOS A LOS QUE SE LES ENTREGUEN RECURSOS PÚBLICOS POR CUALQUIER CONCEPTO (INCLUIR INFORMES SOBRE EL DESTINO DE LOS MISMOS); CANTIDAD TOTAL DE DINERO QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO MANEJA "A DISCRECIÓN" (CANTIDADES APLICADAS O QUE SE ESTÉN APLICANDO, ÁREAS Y EN CASO DE ENCONTRARSE DEPOSITADA INDICAR EL NO. DE CUENTA); NÚMERO DE FIDEICOMISOS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES, TANTO CON INSTITUCIONES PRIVADAS (EN ESTE CASO, INDICAR ADEMÁS SI FUERON REALIZADOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS) Y PÚBLICAS ESPECIFICANDO, EN AMBOS CASOS, EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA, VIGENCIA, CANTIDAD, RENDIMIENTO, APLICACIÓN DE LA MISMA, NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO EJECUTIVO O CONSEJO, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS PERSONAS QUE LO INTEGRAN; LISTA DE LAS EMPRESAS QUE HAYAN O ESTÉN RECIBIENDO RECURSOS PÚBLICOS, INCLUYENDO LAS TRANSNACIONALES O EXTRANJERAS (DENOMINACIONES, DOMICILIOS, TELEFONOS, NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O SU EQUIVALENTE, CANTIDADES ENTREGADAS Y RECIBIDAS, ASÍ COMO SU APLICACIÓN); LISTA COMPLETA DE EMPRESAS PRIVADAS CONSTITUÍDAS Y REGISTRADAS ANTE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, YA SEAN LOCALES, NACIONES O TRANSNACIONALES (DOMICILIOS, TELEFONOS Y NOMBRES DE LOS PRESIDENTES DE SUS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN); CANTIDADES DE DINERO DE LAS PARTIDAS FEDERALES, YA SEA PARA ESCUELAS, OBRA PÚBLICA Y OTRAS, ASÍ COMO LAS CANTIDADES APORTADAS POR EXCEDENTE DE PETRÓLEO, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE TALES RECURSOS (TODO LO ANTERIOR EN DISCO MAGNÉTICO).</p>

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 232/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	23 DE MAYO DE 2008
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, A PARTIR DE LA NÚMERO 15 Y HASTA LA ÚLTIMA CELEBRADA EN EL PRESENTE MES DE MAYO DE 2008.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 233/2008 (INFOMEX RR00010208)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	NOMBRE COMPLETO DE TODO EL PERSONAL EN NÓMINA DE LA ESCUELA SECUNDARIA MIXTA NO. 1 "MANUEL ÁVILA CAMACHO", ASÍ COMO LA NÓMINA DE LOS MISMOS DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO HASTA LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO (TODO LO ANTERIOR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO).

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 234/2008
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
SUPUESTOS	NEGATIVA
FECHA DE SOL. INF.	3 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN DIVERSA SOBRE LA CONVOCATORIA DE LA "COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIDADANA" DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS (PROPIETARIO Y SUPLENTE) DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO (2008-2012): LISTADO QUE CONTenga EL NOMBRE, MÁXIMO GRADO ACADÉMICO O DE ESTUDIO DE LAS PERSONAS QUE REUNIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA MENCIONADA; FACTORES PARA EVALUAR, CALIFICAR, CUALIFICAR O JUSTIPRECIAR LA "TRAYECTORIA EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, SOCIALES, ACADÉMICAS, EMPRESARIALES O CULTURALES DE LOS ASPIRANTES", ASÍ COMO EL ENSAYO QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO NO. 5 BASE SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA; FACTORES PARA EVALUAR Y CALIFICAR "EL CONOCIMIENTO" DE LOS PARTICIPANTES" SOBRE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO ESPECIALIZADOS; PERFIL QUE DEBE DE CUBRIR QUIEN O QUIENES DEBERÁN SER PROPIETARIOS Y SUPLENTEs.

ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 235/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	25 DE MARZO, 8 Y 14 DE MAYO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORME DETALLADO (RESPALDADO DE COPIAS) DE TODOS LOS PAGOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES O EMPRESAS QUE BRIANDAN SERVICIOS A ESE MUNICIPIO ("CAABSA EAGLE", "CFE", "IMSS", "PENSIONES DEL ESTADO" Y DEMÁS PROVEEDORES), ASÍ COMO LA NÓMINA GENERAL DE TODO EL PERSONAL, INCLUYENDO "SEGURIDAD PÚBLICA (CHEQUES O TRANSFERENCIAS DE FONDOS PARA PAGO DE DICHAS NÓMINAS); MONTOS DE RECADUACIÓN MUNICIPAL (TODO LO ANTERIOR RESPECTO DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2008). LISTADO O RELACIÓN DE LAS PERSONAS CONTRATADAS, ASÍ COMO DE AQUÉLLAS QUE HAYAN CAUSADO BAJA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2008 HASTA LA FECHA.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 236/2008 (INFOMEX RR00010308)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.
FECHA DE SOL. INF.	4 DE JUNIO DE 2008
INF. SOLICITADA	SENTIDO EN QUE SE RESOLVIÓ LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. SERGIO DANIEL GARCÍA SUÁREZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA Y PROMOCIÓN DE INMUEBLES INDUSTRIALES", PARA QUE SE LES ENTREGARA EN COMODATO LAS ÁREAS DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL "VALLE DEL ÁLAMO" UBICADO EN LA CALLE RÍO REFORMA DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos con excepción de la parte señalada del número 2 dos del listado enunciado anteriormente, se admitiría únicamente en lo relativo al derecho de acceso a la información pública.

ACTA DEL CONSEJO

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 229/2008, RECURSO 230/2008, RECURSO 231/2008, RECURSO 232/2008, RECURSO 233/2008, RECURSO 234/2008, RECURSO 235/2008 y RECURSO 236/2008 ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

IV. En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 16 dieciséis de junio del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

El Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez, señala que dentro de este punto dará cuenta al consejo de las resoluciones que se proponen por las ponencias de los Consejeros, de un acuerdo de incumplimiento en otro expediente de Recurso de Revisión.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 220/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 221/2008 (INFOMEX RR00009608)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO. SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 222/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE SU ENTREGA.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 223/2008
SUJETO OBLIGADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE SU ENTREGA.

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 224/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 225/2008 (INFOMEX RR00009708)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD INDICADA.

ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 226/2008 (INFOMEX RR00009808)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 227/2008 (INFOMEX RR00009908)
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	INFUNDADO. SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 228/2008
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPECE JALISCO)
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación acerca de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 16 dieciséis de junio de 2008 dos mil ocho el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

ACTA DEL CONSEJO

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 220/2008, 221/2008, 222/2008, 223/2008, 224/2008, 225/2008, 226/2008, 227/2008 y 228/2008.**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pide que las resoluciones se turnen a la ponencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez de cuenta al Consejo del incumplimiento a un expediente de recurso de revisión que está para resolverse.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez propone a los miembros del Consejo un acuerdo dentro del expediente 132/2008 ciento treinta y dos diagonal dos mil ocho que corresponde a la ponencia del Consejero Titular Héctor Moreno Valencia y siendo el sujeto obligado el H. Ayuntamiento Constitucional de Cihuatlán, Jalisco; dicho acuerdo se propone toda vez que al llevar a cabo el procedimiento para verificar el cumplimiento del Recurso que instauró la Dirección Jurídica de este Instituto de acuerdo a las reformas al Reglamento para la Tramitación de los Recurso de Revisión de este Instituto mismas que fueron aprobadas el pasado 28 veintiocho de abril de 2008, se informa lo siguiente:

"Con fecha 30 de mayo de 2008. 15 días después de notificada la resolución el sujeto obligado hace llegar al ITEI la información relativa a los documentos relacionados como informe detallado de gastos y agrega solo la nómina de la segunda quincena de diciembre, arguyendo que el resto NO LAS ENCUESTRAN"

El día 05 cinco de junio de 2008 dos mil ocho, se dio vista al recurrente, quien en su escrito manifiesta: *"Las nóminas están incompletas y los documentos no conforman un informe de gastos como se solicitó."*

Agrega el Secretario Ejecutivo, que la información que se solicitaba en dicho expediente de Recurso de Revisión era la que señala a continuación:

- "1) Informe detallado de gastos, compras o aplicación del apoyo que recibió el H. Ayuntamiento de Cihuatlán de parte de la "CONADE" por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos).*
- 2) Copia certificada de las nóminas del recurrente de la segunda quincena de noviembre, primera y segunda quincena de diciembre, así como los aguinaldos del año 2003 dos mil tres"*

Por lo antes expuesto, somete a la consideración de los miembros del Consejo, el siguiente acuerdo dentro del expediente 132/2008 ciento treinta y dos diagonal dos mil ocho, mismo que procede a leer a la letra:

ACTA DEL CONSEJO

"En virtud de advertirse claramente que la información no fue proporcionada de manera completa en el caso de las nóminas y que el resto de los documentos no satisfacen la hipótesis de un informe detallado de gastos y aplicación de recursos, se tiene por INCUMPLIDA la resolución dictada por el Consejo del ITEI en el expediente que nos ocupa y se instruye a la Dirección Jurídica para la elaboración de la denuncia penal correspondiente y se ordena aperturar el respectivo procedimiento de propuesta de sanción".

El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, pone a consideración de los miembros del Consejo el incumplimiento de la resolución derivada del Recurso de Revisión 132/2008 ciento treinta y dos diagonal dos mil ocho, preguntando si se aprueba lo antes mencionado.

Los miembros de este Consejo **APRUEBAN** por unanimidad el acuerdo por el cual se determina el incumplimiento a la resolución del recurso de revisión 132/2008 y se instruye a la Dirección Jurídica para iniciar el procedimiento de propuesta sanción respectivo.

El Consejero Presidente solicita la presencia del Director Jurídico, Licenciado Alfredo Delgado Ahumada, el cual, haciendo uso de la voz, procede a dar una breve explicación del procedimiento que se estará llevando a cabo para proponer este los acuerdos como el que se menciona en párrafos anteriores, señalando que éste es el primer incumplimiento que se acuerda a partir de las reformas que sufrió el Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco el pasado 28 veintiocho de abril de 2008 dos mil ocho, dentro de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo.

Explica que en virtud de que se dividió el procedimiento de propuesta de sanción y el procedimiento para verificar el cumplimiento o incumplimiento a las resoluciones emitidas por el Consejo del Instituto, este último se estará aperturando por conducto del Secretario Ejecutivo de este Instituto, quien solicitará un informe detallado, en este caso al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, para que en un término específico contado a partir de que surta efectos la notificación, remita copias debidamente certificadas de los documentos donde consten las gestiones para el cumplimiento de la resolución, o bien, las relativas a todo el procedimiento interno de acceso a la información, a efecto de estar en posibilidad de determinar el nombre de todos los servidores públicos que intervinieron en dicho procedimiento.

Concluye su explicación señalando que una vez que el sujeto obligado remita el informe antes mencionado al Consejo del Instituto por conducto del Secretario Ejecutivo, éste último podrá advertir quiénes son los servidores públicos que estuvieron inmiscuidos, a quienes se les requerirá un informe por escrito o en su defecto su comparecencia ante este Consejo para que manifiesten lo que a su derecho corresponda, y al final poder determinar y proponer la sanción administrativa y económica al servidor público que se advierta responsable de haber incumplido la resolución dictada por este Consejo.

ACTA DEL CONSEJO

V. En este punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

- 1) El Consejero Presidente solicita la presencia ante este Consejo, de la Directora de Planeación y Gestión Administrativa, Licenciada Cynthia Patricia Cantero Pacheco, quien procede a recabar la firma de los miembros del Consejo respecto de los siguientes documentos: el presupuesto de egresos por partida ejercido a mayo del 2008 dos mil ocho, el cual ya contiene la aplicación del incremento salarial de acuerdo al Tabulador de Sueldos y Salarios del Estado que se informó dentro de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria que se celebró el pasado 16 dieciséis de junio de la presente anualidad, así como la plantilla del personal del Instituto con todas las modificaciones que se han aprobado por los miembros del Consejo en sesiones anteriores.

La Directora de Planeación y Gestión Administrativa señala que en el documento denominado "*Presupuesto de Egresos por partida ejercido a mayo del 2008 dos mil ocho*", viene la aplicación de la partida 1701 correspondiente al impacto al salario en el transcurso del año, que es la distribución de ese incremento en las demás partidas.

El Consejero Titular Héctor Moreno Valencia solicita una copia de los documentos antes mencionados, a lo que el Consejero Presidente Augusto Valencia López, señala que el documento que contiene el presupuesto por partida 2008 dos mil ocho, una vez que sea firmado por los miembros del Consejo además se publicará en la página web del Instituto.

La Directora de Planeación y Gestión Administrativa, hace la observación que dichos documentos no los había presentado en la sesión anterior, debido a los múltiples cambios que se han aprobado como son: las transferencias entre partidas y el incremento al salario que se aprobó en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria que se celebró el pasado lunes 16 dieciséis de junio de la presente anualidad.

- 2) El Consejero Presidente Augusto Valencia López propone el siguiente punto de acuerdo, el cual procede a leer a la letra:

"De conformidad al artículo 50 bis del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, se pone a consideración de este Consejo el primer período vacacional del año 2008 dos mil ocho, para que el personal del Instituto goce de éste a partir del 21 veintiuno de julio y hasta el día 01 primero de agosto, ambos de 2008 dos mil ocho. De tal forma que el último día hábil para efecto del computo de los términos en recursos de revisión y solicitudes de acceso a la información que se reciban en este organismo, será el día 18 dieciocho de julio y el día siguiente hábil para tales efectos, será el 04 cuatro de agosto, ambos de la presente anualidad"

ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente pone lo anterior a consideración de los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo **APRUEBAN** por unanimidad el acuerdo que propone el período vacacional antes indicado. Consecuentemente se instruye a la Secretaría Ejecutiva publicar un aviso en la página de Internet de este Instituto y difundir el mismo entre los sujetos obligados y a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa colocarlo en las puertas de acceso, de tal forma que se publicite a quienes asistan a estas instalaciones y también lo haga del conocimiento de los servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para los efectos correspondientes.

- 3) El Consejero Titular Héctor Moreno Valencia, da cuenta a los miembros del Consejo, de su asistencia en representación del Instituto el pasado jueves 19 diecinueve de junio de 2008 dos mil ocho a la Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) Región Centro- Occidente, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Querétaro. En dicha reunión además de revisar los pendientes y proyectos regionales, el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) hizo entrega de la Presidencia de la COMAIP al Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA).

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

AJRG/DVA

www.itei.org.mx